EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
(SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN PERSONAL)

ECUADOR
PROYECTO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL PARA LA UNIVERSALIZACIÓN DEL MANEJO DE LOS SERVICIOS DE AGUAS RESIDUALES
PROYECTO No. P151439
TITULO ASIGNADO: Asistente Ambiental
Referencia No. EC-EMAPAG-CS-INDV-006
Fecha de emisión: 13 de mayo de 2022

La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP suscribió el Convenio de Préstamo BIRF con el Banco Mundial y el Banco Europeo de Inversiones, para ejecutar el Proyecto Universalización del Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Guayaquil – PTAR Las Esclusas, PTAR Los Merinos y sus Componentes Complementarios.

La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el PROYECTO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL PARA LA UNIVERSALIZACIÓN DEL MANEJO DE LOS SERVICIOS DE AGUAS RESIDUALES y se propone utilizar parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría para el fortalecimiento de la Unidad Ejecutora de Proyectos Multilaterales, en este caso la contratación de un Asistente Ambiental. El objetivo de la consultoría es apoyar en las funciones de la Coordinación Ambiental en los aspectos ambientales durante la ejecución de las obras del Proyecto Universalización del Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Guayaquil – Planta de Tratamiento Las Esclusas y Los Merinos y sus Componentes Complementarios, así como el manejo de la información en todos los medios y formas como un recurso organizacional estratégico, a efectos de garantizar un proceso asociados de alta calidad y resultados eficientes.

Al respecto, solicito a usted, presentar su Expresión de Interés para el cargo de Asistente Ambiental, junto con su hoja de vida, en las oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos Multilaterales de EMAPAG EP, hasta el lunes 30 de mayo del 2022 para proceder con el proceso de evaluación respectivo.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP
Atención: Ingeniero Mauricio Zurita Castro, MSc., Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos Multilaterales
Dirección postal: 09150. 090512
Domicilio: Avenida Francisco de Orellana s/n y Avenida Miguel H. Alcívar, Centro Empresarial Las Cámaras, Torre de Oficinas, Planta Baja, Guayaquil – Ecuador
Teléfono: (593) 04 2681315
Fax: (593) 04 2682225
Correo electrónico: uepmultilaterales@emapag-ep.gob.ec

Ab. Luis Endara Terán
Subgerente Administrativo
EMAPAG EP

EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS MULTILATERALES

UNIVERSALIZACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL SISTEMA SUR y NORTE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "LAS ESCLUSAS" Y SUS COMPONENTES COMPLEMENTARIOS GUAYAQUIL - ECUADOR PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "LOS MERINOS" Y SUS COMPONENTES COMPLEMENTARIOS GUAYAQUIL - ECUADOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE ASISTENTE AMBIENTAL – DEPM

1. ANTECEDENTES

La EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP el 28 de Julio de 2015 suscribió con el Banco Europeo de Inversiones el Contrato de Financiación No. 84689, y, el 29 de Junio del 2015 y 29 de Noviembre de 2018 suscribió los Convenios de Préstamo BIRF No. 8505-EC y 8888-EC con el Banco Mundial, respectivamente, para ejecutar el Proyecto Universalización del Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Guayaquil con sus Proyectos Planta de Tratamiento Las Esclusas y sus Componentes Complementarios; y, Planta de Tratamiento Los Merinos y sus Componentes Complementarios que benefician a un millón de habitantes del sur y un millón y medio del noreste de Guayaquil respectivamente.

Considerado los créditos antes mencionados EMAPAG EP, a efectos de realizar un correcto seguimiento de la aplicación de las normas ambientales, instrumentos y políticas de salvaguardas ambientales de los proyectos que están en ejecución y por ejecutarse de los créditos, cumpliendo con el fortalecimiento de la Unidad Ejecutora para atender los temas de salvaguardas y normativa ambiental, requiere contratar una consultoría para incorporar en el equipo a una ASISTENTE AMBIENTAL; en virtud de lo cual, a continuación se presentan los términos de referencia para esta contratación.

2. AMBITO DE APLICACIÓN DEL SERVICIO

Esta contratación será de aplicación en el apoyo y asistencia de la verificación del cumplimiento de las leyes, normas ambientales vigentes y de las políticas de salvaguardas ambientales de las siguientes obras y proyectos:

- Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Las Esclusas
- Construcción de la Estación de Bombeo Guasmo H
- Construcción de la Línea de Impulsión EBAR Pradera-PTAR Esclusas
- Expansión del Alcantarillado Sanitario del Sector Cisne 2, La Colmena y 4 Ases
- Conexiones Intradomiciliarias Guasmo 2 y 3
- Conexiones Intradomiciliarias La Chala Lote 1
- Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Los Merinos y sus Componentes Complementarios.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General

El objetivo general del contrato de consultoría de asistente ambiental es el apoyo de la gestión de las actividades de manejo y supervisión ambiental a ejecutarse dentro de la Universalización del Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales del Sistema Sur y Norte de la ciudad de Guayaquil - Planta de Tratamiento Las Esclusas – Planta de Tratamiento Los Merinos y sus Componentes Complementarios.

Objetivos Específicos

- Registrar un buen manejo de la información ambiental de todos los contratos y proyectos a ejecutarse.
- Verificar el cumplimiento de los planes de manejo de todas las obras del proyecto Universalización del Alcantarillado Sanitario de Guayaquil.

4. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El asistente ambiental será responsable de apoyar a la Coordinadora Ambiental en el manejo y gestión de la información ambiental, como un recurso organizacional estratégico del Proyecto Universalización del Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales del Sistema Sur y Norte de la ciudad de Guayaquil - Planta de Tratamiento Las Esclusas – Planta de Tratamiento Los Merinos y sus Componentes Complementarios, así como la asistencia in situ para la verificación del cumplimiento de los planes manejo ambiental, las actividades encomendadas se realizaran por un lapso de 12 meses en las oficinas de la Fiscalización del Campamento de la Planta de Tratamiento de aguas residuales Las Esclusas o la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Los Merinos.

5. FUNCIONES

Las actividades que debe desarrollar el asistente ambiental se detallan a continuación, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo, resulten necesarias para el cumplimiento del objetivo previamente mencionado:

5.1 Función General.

Su función general es apoyar las labores de seguimiento ambiental y cumplimiento de la normativa ambiental vigente y salvaguardas por medio de actividades asistenciales en los proyectos que se desarrollen en la DEPM; así como el manejo y gestión de la información vinculada a los proyectos y sus contratos respectivos.

5.2 Funciones del Asistente Ambiental.

- En forma sistemática organizar, controlar, cuidar y archivar la información ambiental del proyecto y sus respectivos contratos.
- Realizar actividades de apoyo y asistencia ambiental exigidas cuando se requieran por parte de la Coordinadora ambiental de la DEPM.
- Elaborar informes o reportes ambientales del proyecto requeridos por la Coordinadora ambiental de la DEPM.

- Realizar actividades de inspecciones ambientales provenientes de denuncias en coordinación con la Coordinadora Ambiental de la DEPM.
- Apoyar y asistir en las actividades encomendadas por el Director de la DEPM.
- Realizar inspecciones de verificación del cumplimiento del plan de manejo ambiental y salvaguardas ambientales de los contratos de obra y fiscalización de proyectos financiados con multilaterales.
- Apoyar en las reuniones interinstitucionales que requieran participación en temas ambientales referente al proyecto.
- Usar de manera efectiva las tecnologías de información.

6. INFORMES

6.1.- Productos

Producto 1.- El asistente ambiental contratado a los 5 días término concluido cada mes de la consultoría deberá presentar a la Coordinadora Ambiental de la DEPM el siguiente informe: "Informe mensual" sobre las actividades y resultados alcanzados en el periodo, cuyo contenido mínimo debe incluir:

- Datos del contrato,
- Antecedentes,
- Objetivos,
- Descripción General de Actividades realizadas,
- Seguimiento de Observaciones y No conformidades ambientales de las obras,
- Resultados alcanzados en el periodo,
- Conclusiones y Recomendaciones,
- Anexos

Producto 2.- En la medida de las necesidades, en función del ámbito de acción y sus funciones, deberá presentar los "informes o reportes especiales" encomendados.

Producto 3.- A los 10 días término concluida la consultoría, el asistente ambiental contratado deberá presentar a la Coordinadora Ambiental de la DEPM el siguiente informe impreso y firmado: "Informe final" que dé cuenta de los resultados en relación a los objetivos y alcances del trabajo.

6.2. Aprobación de informes: Los informes serán aprobados por la Coordinadora Ambiental de la DEPM.

6.3. Formato de presentación de informes: Cada producto/informe deberá entregarse en un ejemplar impreso y magnético.

7. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La consultoría estará aprobada por la Coordinadora Ambiental de la DEPM.

8. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

Categoría & Modalidad:	Consultor Individual
Duración del Contrato:	12 meses
Lugar de trabajo:	Guayaquil, Ecuador

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS MULTILATERALES

9. PERFIL REQUERIDO DEL ASISTENTE AMBIENTAL

- Nivel Académico: Título Académico en Ingeniería Ambiental, Civil, Sanitario o cualquier otro título afín con especialidad en el área ambiental para cumplimiento del propósito de la consultoría.
- Experiencia General: Acreditar al menos 5 años de experiencia general como: consultor en supervisión, fiscalizador ambiental, estudios ambientales y gestión ambiental en proyectos de infraestructura.
- Lenguaje: Español
- Habilidades: Orientación de resultados, analítico, trabajo en equipo, trabajo bajo presión, comunicación, organización y pensamiento estratégico.

10. FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuarán mensualmente dentro de los 5 días siguientes a la presentación del informe y la correspondiente factura. El Informe deberá ser aprobado por la Coordinadora Ambiental de la DEPM.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS MULTILATERALES